



**MINISTERIO DE SALUD**  
**VICEMINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD**  
**UNIDAD NACIONAL DE ENFERMERIA**

**RED NACIONAL DE ENFERMERIA EN SEGURIDAD  
DEL PACIENTE**

**MISION**

Somos una Red de apoyo a la Unidad Nacional de Enfermería del Ministerio de Salud, conformada por profesionales de enfermería capacitadas en la Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, responsables de conducir de forma técnico científico el que hacer de los profesionales de enfermería asignadas a prevención y control de infecciones, con el fin de lograr una excelente actuación en actividades encaminadas a disminuir los riesgo de adquirir infecciones en la atención de salud y promover la seguridad del paciente, familia y comunidad en la RIIS, en el contexto de la Reforma de Salud.

**VISION**

Ser una Red con profesionales líderes en prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria, para conducir de forma exitosa el quehacer de los profesionales de enfermería asignadas a la prevención y control de las infecciones con el fin de disminuir los riesgos en la atención sanitaria, lograr la seguridad del paciente, familia y comunidad en la RIISS.



## **PRINCIPIOS ETICOS**

La Red Nacional de Enfermería en Seguridad del paciente ha regulado las líneas de trabajo, con base a los siguientes principios éticos:

### **1. Beneficencia**

Los profesionales de enfermería deben dirigir su accionar a hacer el bien o activar la promoción del bien entre el personal de enfermería y de este con el usuario, familia y comunidad

### **2. Respeto a las personas**

Los profesionales de enfermería respetaran los derechos de las personas, reconociendo al individuo como un ser autónomo con capacidad de dar forma y sentido a la vida

### **3. Integridad**

Los profesionales de enfermería realizaran sus acciones con el mayor sentido de moralidad para mantener y emplear la confianza pública

### **4. Veracidad**

Las profesiones de enfermería basaran sus acciones diciendo siempre la verdad.

## **FUNCION PRINCIPAL**

Impulsar los procesos de calidad a través de la fundamentación técnico científica y el desarrollo de las competencias de los profesionales de enfermería en estrategias de prevención y control de infecciones, para garantizar atención de salud libre de riesgos.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Conducir y asesorar los procesos técnico administrativo para la mejora en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria.



- Revisión y elaboración de instrumentos de monitoreos para verificar la calidad de atención que se proporciona a los usuarios que demandan atención hospitalaria.
- Elaboración del plan operativo cada año.
- Capacitar a las enfermeras de los comités locales en prevención y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria.
- Realizar monitoreos para verificar la aplicación de conocimientos sobre la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria.
- Elaborar informes de los monitoreos realizados en RIIS
- Participar en reuniones de coordinadoras de Redes Nacionales de la Unidad Nacional de Enfermería.
- Elaborar proyectos de mejora en el área de prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria.
- Coordinar la prevalencia de las infecciones en la Red Nacional de Hospitales

### **PROYECCIONES**

- Participar en la actualización de documentos regulatorios relacionados con la prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud
- Desarrollo de procesos de educación continuada a las enfermeras de los nodos de la red de seguridad del paciente
- Verificar la aplicación de los lineamientos técnicos establecidos para la prevención y control de las infecciones
- Disponer de recursos de enfermería capacitados en prevención y control de infecciones a tiempo completo de acuerdo a la complejidad de los establecimientos de salud en la red de hospitales



- Realizar marco de autoevaluación de Higiene de Manos anual en los establecimientos de la RIIS
- Realizar estudio de prevalencia puntual una vez al año en la Red Nacional de Hospitales
- Aplicación de BUNDLE en las principales causas de IAAS

## INTEGRANTES:



**Licda. Gloria del Carmen Arias de Medina**

Asesora Técnica Unidad Nacional de Enfermería- MINSAL

**Licda. Marta Luz Martínez de Menjívar**

Coordinadora. Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

**Licda. Ivy Noemy Rodríguez Flores**

Secretaria. Hospital Nacional San Juan de Dios Santa Ana

**Licda. Sara Guadalupe Alvarenga**

Colaboradora. Hospital Nacional San Rafael

**Licda. María Luisa Benítez**

Colaboradora. HNSD San Miguel

**Licda. Sofía Evelyn Molina.**

Colaboradora. Unidad Comunitaria de Salud Familiar Ilopango

**Tecnóloga. Norma Janneth Rodríguez de León**

Colaboradora. Hospital Nacional de La Mujer